

**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE
ESPECIALISTAS XXII MUESTRA NACIONAL DE
DRAMATURGIA
CONVOCATORIA 2025
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES
ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 04 de noviembre de 2025, siendo las 09:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, de la XXII Muestra Nacional de Dramaturgia, Convocatoria 2025, aprobadas por Resolución Exenta N° 2083 del 04 de agosto de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Carolina Andrea Cares Inostroza, [REDACTED] (Presente); (honorarios);
2. Lucía Alejandra De la Maza Cabrera, [REDACTED] (Presente); (honorarios);
3. Galia Helena Bogolasky Bean, [REDACTED] (Presente);(honorarios);
4. Ximena Margarita Carrera Venegas, [REDACTED] (Presente);(honorarios);
5. Juan Carlos Nicolas Mena Carrillo, [REDACTED] (Presente);(honorarios);

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente y de las causales indicadas en el artículo 27 de la ley 21.722 sobre presupuesto año 2025.

PRIMERO: Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidenta será Carolina Andrea Cares Inostroza.

SEGUNDO: La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto para premios de \$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos chilenos), de los cuales se seleccionarán 3 textos en Categoría Emergente con \$3.000.000. -(tres millones de pesos chilenos) para cada ganador y 2 textos en Categoría Trayectoria con \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos) para cada ganador, según lo establecido en el objetivo de la convocatoria.

TERCERO: La Comisión de Especialistas procede a evaluar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Pertenencia y originalidad	25%
Valoración Técnica	70%
Concordancia de la propuesta con la postulación	5%

Criterios de selección:
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, seleccionándose primero a las dos postulaciones con más altos puntajes que correspondan a concursantes que residan en regiones distintas de la Metropolitana, independiente de la categoría a la que haya postulado.
Los cupos restantes se asignarán en cada categoría de mayor a menor puntaje en la evaluación independiente de la región en que residan.

Ante postulaciones de igual puntaje e insuficientes cupos en la categoría, se seleccionará la postulación con mayor puntaje en el criterio que se indica y según el siguiente orden: (i) "Valoración técnica" y (ii) "Pertenencia y originalidad".

CUARTO: Concluida la evaluación de los proyectos presentados al presente concurso, se deja constancia que:

a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.

b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados y no elegibles en el presente concurso, el título de los proyectos y la región de residencia se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO: Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha seleccionado 5 textos, 3 de Categoría Emergente y 2 de Categoría Trayectoria, según la aplicación de los criterios de selección establecidos en las bases de esta convocatoria y se ha asignado un presupuesto total de \$19.000.000 (diecinueve millones de pesos chilenos).

SEXTO: Se deja constancia que, a fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad o abstención, la siguiente integrante de la comisión se abstuvo de conocer los siguientes proyectos:

- 1) Doña Ximena Margarita Carrera Venegas se abstuvo de conocer los folios 844575 y 844548.

SÉPTIMO: Se deja constancia que, en esta sesión de evaluación, intervinieron las siguientes personas:

- Daniela Orrego Estrada, [REDACTED] (contrata)
- Matías Fuentealba Osses, [REDACTED] (honorarios)

Siendo el día 04 de noviembre de 2025, a las 13:30hrs., se cierra la sesión.



Carolina Andrea Cares Inostroza

[REDACTED]